



B-1

D.A. EXENTO N° 11.705
SAN BERNARDO, Octubre 04 de 2010
VISTOS :

- El Memorandum Interno N° 1.184, de fecha 30 de Septiembre de 2010, de la Sección de Patentes Comerciales y;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Póngase término a contar de la fecha de notificación del presente decreto, al otorgamiento de Patente de Feria Persa, Rol N° 2301585, Giro: "Bazar y Paquetería" con ubicación en la 2da. Cuadra, Puesto N° 167 Feria Persa 40, según lo establecido en el Artículo 27 de la ordenanza N° 12 sobre Feria Persa, caducase este permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, a nombre de la Sra. Juana Emilia Rubilar Padilla, C.N.I N° 9.095.887-9, domiciliado en Pasaje La Serena N° 168, Villa Lo Blanco, de esta comuna.

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto al titular de la patente de Feria Persa, levantándose acta al efecto, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Local N° 26, sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Alcaldicias.

3°.- Facúltese a la Dirección de Operaciones, para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si fuere necesario.

4°.- El Departamento de Rentas deberá solicitar a Asesoría Jurídica la cobranza judicial por la morosidad en el pago de patentes comerciales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr

Distribución: Adm. y Finanzas. Jurídico. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.